

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15051** EDIVICA 2025, S.L.

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 2086/10 y Acumuladas 238/11 y 518/11, de este Juzgado seguido a instancia de Anabel Galera García y otros contra la empresa Edivica 2025, S.L., sobre reclamación de despido se ha dictado decreto de fecha 19.04.11 por el que se declara a la empresa ejecutada Edivica, S.L. en situación de insolvencia legal parcial por el importe de 29.244'18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de abril de 2011.- El Secretario Judicial, Don Antonio Tovar Pérez.

ID: A110029585-1